



R E S E Ñ A D E L I B R O

*CONTROL PARLAMENTARIO DE LA FISCALIZACIÓN Y
AGENDA PARA LA POLÍTICA DE COMBATE A LA
CORRUPCIÓN*

DE ALEJANDRO ROMERO GUDIÑO¹

Por Roberto Moreno Espinosa *

En este libro se analiza la importancia que tiene el control parlamentario de la fiscalización superior, exponiendo en cinco capítulos diferentes ángulos de este fenómeno y proceso. El control y la fiscalización aludidos, hacen referencia al hecho de que, en un régimen de poderes divididos, corresponde a la representación popular ser receptora de la razón y cuenta que da el gobierno del uso de los recursos públicos.

El capítulo 1 está dedicado a la actualización de los antecedentes históricos de las instituciones de control del poder, fiscalización y control parlamentario en México, desde que se estableció la Contaduría Mayor de Hacienda en 1824 y la Comisión Inspectora de la misma en 1877. Se realiza asimismo, una relatoría de la creación del Sistema Nacional Anticorrupción desde la reforma constitucional del año 2015 y la publicación de la legislación secundaria en 2016.

¹ Romero Gudiño, Alejandro, *Control parlamentario de la fiscalización y agenda para la política de combate a la corrupción*, México: Cámara de Diputados, Instituto Belisario Domínguez-Senado de la República, CEDIP, IAPAS, Universidad de Alcalá, Universidad Anáhuac, INAP, Academia Mexicana de Derecho Internacional, Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Foro Consultivo Científico y Tecnológico, LVIII-478 pp.

* El Dr. Roberto Moreno Espinosa es Profesor de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) y Presidente del Consejo Directivo de la Academia Internacional de Ciencias Político-Administrativas y Estudios de Futuro, A.C.

El segundo capítulo trata de la teoría del control parlamentario de la fiscalización superior, su fundamento en la doctrina de división de los poderes públicos de Montesquieu y la teoría de *accountability*. Se explica que, en una estructura institucional como la mexicana, el control de la fiscalización está entre las funciones de la Cámara de Diputados y, en especial, de la Comisión dedicada a recibir, analizar y dar valor agregado al informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En los capítulos tres y cuatro el autor se abocó a documentar exhaustivamente las contribuciones que aporta este sistema en México y en el mundo. Con relación a nuestro país, explica la evolución que ha tenido el sistema nacional de fiscalización desde que se creó la ASF en el año 2000 y la Unidad de Evaluación y Control, como entidad técnica auxiliar de la Comisión de Vigilancia. Así, se reconocen importantes contribuciones de este binomio que no se tendrían si no hubiese un necesario diálogo y colaboración entre la entidad auditora y la de representación como, por ejemplo, mayor y mejor cobertura de la fiscalización, mejor implementación de planes y programas por parte del Ejecutivo, adecuaciones legales, generación de conocimiento, entre otras.

Alejandro Romero logra colocarnos en este nuevo escenario de la democracia en el que las instituciones reciben reclamos de rendición de cuentas desde diferentes direcciones y canales, por lo que se necesita de imaginación para aprovechar al máximo las instituciones que tenemos y para crear lo que todavía no se ha pensado.

Sobresale otro aspecto del trabajo de Romero Gudiño: su dedicación al logro de una investigación inédita, acudiendo a autores y fuentes internacionales que dan aires frescos a lo que en México se viene discutiendo en torno a los procesos que se abordan.

Su exhaustivo trabajo metodológico permitió la construcción en dos etapas, de una amplia base de datos que permitió, a su vez, crear dos índices:

- a) Índice de Fiscalización y Control Parlamentario (IFCP), el cual mide el grado de desarrollo y eficacia de las instituciones dedicadas a estas funciones, considerando las variables que recomiendan los organismos multilaterales.

- b) Índice de Fortaleza Institucional y Confianza Ciudadana (IFICC), que mide el nivel de gobernanza relacionado con el desarrollo humano, la confianza y bienestar de la población.

Escudriñando en el concierto y horizonte internacional, sobresale el estudio de datos duros llevado a cabo por el autor, con ello el Dr. Romero construye y presenta doce hallazgos respecto de la importancia que tiene la fiscalización superior y su control por parte del órgano de representación social, en favor de la eficacia de los gobiernos y la creación de confianza pública en las instituciones.

Se destaca que, de acuerdo con su fecunda investigación, casi 60 % de los entes de fiscalización superior en el mundo rinden un informe al Parlamento nacional. De igual manera subraya que el IFCP muestra que el papel del Comité de Cuenta Pública (PAC) que en México viene siendo la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), es por lo menos tan importante como esta misma.

De esta manera concluye que los países con este modelo (Westminster) presentan mejores niveles de control parlamentario y de la corrupción y confirma la conveniencia del diseño que se ha dado a las instituciones de fiscalización en México; así, en congruencia con los datos que presenta, permiten aseverar que la posición de México indica que el sistema está funcionando, pues su calificación decimal es de 7.84 en IFCP y 6.55 en el IFICC.

Por lo que toca a una mejor comprensión de la corrupción, el autor encontró que aporta más información el Índice de Control de la Corrupción del Banco Mundial que el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional.

Otro aspecto relevante de la investigación, es que pudo constatar que los países con niveles más altos en el Índice de Fiscalización y Control Parlamentario aparentemente lograron mejorar en sus Índices de Control de la Corrupción.

El Dr. Romero sometió a análisis diferentes variables económicas y sociales, para evidenciar aquellas que tienen un mayor efecto sobre una fiscalización eficaz. Entre ellas están la independencia del órgano fiscalizador, por un lado y, por otro, el trabajo

de comunicación y de comparecencia pública en el seno de la Comisión de evaluación de la fiscalización superior.

Este pormenorizado análisis sobre el control parlamentario de la fiscalización superior, se culmina con una prolífica agenda para mejorar dicha fiscalización y, un programa recomendado para el sistema nacional anticorrupción, en donde el autor plantea más de 25 ideas innovadoras para obtener más provecho de las instituciones que se han creado en el caso mexicano, muchas de ellas en la presente LXIII Legislatura.

Como factor adicional de gran importancia que es indispensable subrayar, es que el libro incluye 13 anexos que complementan de manera óptima el conjunto de la investigación que, sin pretender agotarlos, van desde la “Relación de entidades de fiscalización y de control parlamentario en el mundo”, pasando por el “Ranking de países conforme a los Índices de Fiscalización y Control Parlamentario y de Fortaleza Institucional y Confianza Ciudadana”, hasta las “Correlaciones entre los índices de Percepción de la Corrupción y de Control de la Corrupción”, no cabe duda, estamos frente al texto de mayor actualidad, profundidad y relevancia en las materias que se abordan.



ENCUCIJADA
REVISTA ELECTRÓNICA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

29° NÚMERO MAYO-AGOSTO 2018

Revista Electrónica del
Centro de Estudios en Administración Pública de la
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales,
Universidad Nacional Autónoma de México



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Rector: *Dr. Enrique Luis Graue Wiechers*

Secretario General: *Dr. Leonardo Lomelí Vanegas*

Secretario Administrativo: *Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez*

Abogada General: *Dra. Mónica González Contró*

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Directora: *Dra. María Angélica Cuéllar Vázquez*

Secretario General: *Mtro. Arturo Chávez López*

Secretario Administrativo: *Mtro. José A. Santiago Jiménez*

Jefe de la División de Estudios de Posgrado:
Dr. Roberto Peña Guerrero.

Jefa de la División de Educación Continua y Vinculación:
Mtra. Alma Iglesias González

Jefa de la División del Sistema Universidad Abierta y Educación a
Distancia: *Lic. Yazmín Gómez Montiel*

Jefe de la División de Estudios Profesionales:
Dra. Martha Singer Sochet

Coordinador del Centro de Estudios en Administración Pública:
Dr. Maximiliano García Guzmán

Coordinador de Informática:
Ing. Alberto Axcaná de la Mora Pliego

LA REVISTA

Director de la Revista:
Dr. Maximiliano García Guzmán

Secretario Técnico de la Revista:
Mtro. César C. Dionicio

Consejo Editorial:
Dr. Alejandro Navarro Arredondo
Dr. Arturo Hernández Magallón
Dr. Carlos Juan Núñez Rodríguez
Dra. Fiorella Mancini
Dr(c). Eduardo Villarreal
Dr. Roberto Moreno Espinosa

Diseño, integración y publicación electrónica:
Coordinación de Informática, Centro de Investigación e
Información Digital, FCPYS-UNAM.
Coordinación de producción: Alberto A. De la Mora Pliego.
Diseño e Integración Web: Rodolfo Gerardo Ortiz Morales.
Programación y plataforma Web: Guillermo Rosales García.

ENCUCIJADA REVISTA ELECTRÓNICA DEL CENTRO
DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Año 9,
No.29, mayo-agosto 2018, es una publicación
cuatrimestral editada por la Universidad Nacional
Autónoma de México a través de la Facultad de Ciencias
Políticas y Sociales y el Centro de Estudios en
Administración Pública, Circuito Mario de la Cueva s/n,
Ciudad Universitaria, Col. Copilco, Del. Coyoacán, C.P.
04510, México, D.F., Tel. (55) 5 6 2 2 9 4 7 0 Ext.
8 4 4 1 0, <http://ciid.politicas.unam.mx/encrucijadaCEAP/>,
ceap@politicas.unam.mx. Editor responsable: Dr.
Maximiliano García Guzmán. Reserva de Derechos al
uso Exclusivo No. 04-2011-011413340100-203, ISSN:
2007-1949. Responsable de la última actualización de este
número, Centro de Estudios en Administración Pública de
la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Mtro. César
C. Dionicio, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad
Universitaria, Col. Copilco, Del. Coyoacán, C.P. 04510,
México D.F., fecha de la última modificación, 27 de abril de
2018.

Las opiniones expresadas por los autores no
necesariamente reflejan la postura del editor de la
publicación. Se autoriza la reproducción total o parcial de
los textos aquí publicados siempre y cuando se cite la
fuente completa y la dirección electrónica de la publicación